



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

Acta de Fallo del procedimiento ITP-26-303-26.

Siendo las 10:00 horas del día 22 de junio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, sito en Pedro Villegas núm. 51, esquina La Palma, C.P. 83070. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo para la adquisición de "*Chrysoperla Carnea*" del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el Ing. Héctor Octavio Aguilar Mendívil Presidente/Representante Legal y se encuentran presentes el Ing. Roberto Mendívil Leyva, Representante de la SADER en Sonora; Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA e Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, por el gobierno del estado el Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, por la Dirección General de Administración e Informática la Lic. Chrystian Martínez Ruíz, por la Dirección General de Sanidad Vegetal la Ing. Jade Martínez Rosas y por la Instancia Ejecutora el gerente Ing. Javier Valenzuela Lagarda.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvo un participante:

N.º Partida	Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa		
	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Única	Cumple	Cumple	Cumple

La propuesta del participante que cumplió con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos fue:

1. Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa.

Del participante que cumplió de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

N.º Partida	Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa	
	Monto mínimo de la propuesta económica ofertada	Monto máximo de la propuesta económica ofertada
Única	\$30,060.00	\$75,060.00

Análisis del presupuesto del proyecto vs propuesta económica ofertada

Análisis del presupuesto por proyecto vs propuesta económica ofertada

Partida	Proyecto	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo	Mediana Mínima + 10%	Mediana Máxima + 10%	Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa.
Única	2026 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos	30,060.00	75,060.00	33,066.00	82,566.00	No rebasa

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que el participante cumple para la partida única es:

1. Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa.

En apego al análisis que precede, el participante Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente para la partida única; así mismo, no rebasa el presupuesto disponible, por lo que se le adjudica el contrato por la cantidad máxima de 1,668 cc de huevecillo de *Chrysoperla carnea*, por un monto de \$75,060.00.

El contrato será firmado en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señalada en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento ITP-26-303-26, siendo las 10:20 horas del día 22 de junio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 10:20 horas del día su emisión.

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA SONORA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA**


ING. ROBERTO MENDÍVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

POR EL SENASICA


ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuicola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ
Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos
Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
SONORA**


ING. HÉCTOR OCTAVIO AGUILAR MENDIVIL
Presidente-Representante Legal


ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente